

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2023-2411 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal reguladora de los Actos de Edificación y Uso del Suelo y del Subsuelo Sujetos a Declaración Responsable o Comunicación Previa. Expediente 2023/85.*

Aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 15 de marzo de 2023, la Ordenanza Municipal reguladora de los Actos de Edificación y Uso del Suelo y del Subsuelo Sujetos a Declaración Responsable o Comunicación Previa, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Bárcena de Pie de Concha, 17 de marzo de 2023.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2023/2411

CVE-2023-2411